



# NOTICIAS

Viernes, 12 de diciembre de 2025

## Actualidad Agrícola y Ganadera en Canarias

*“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”*



### UNA VARIEDAD DE VINOS DE EL HIERRO AFIANZA SU CALIDAD EN MADRID

Cinco referencias herreñas acumulan más de 90 puntos de la Guía Peñín durante la cita celebrada recientemente en Ifema

XXV Salón de los Mejores Vinos de España



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Cabildo de El Hierro, a través de Mercahierro y de la Denominación de Origen El Hierro, acaba de participar en el XXV Salón de los Mejores Vinos de España, uno de los encuentros profesionales más prestigiosos del país, que se celebra en el pabellón de Ifema en Madrid. La delegación insular acompañó a la presencia de las cinco bodegas herreñas que lograron superar los 90 puntos en la Guía Peñín, un reconocimiento que consolida la calidad y singularidad de los vinos volcánicos de la Isla.

La representación herreña estuvo formada por los caldos de la Sociedad Cooperativa Campo Frontera, la Bodega Cornicales, Mirador de Adra, Elisar y Bodega Padrón, que acudieron al salón junto a la bodega HM Las Vetas que estuvo presente en la cata oficial. Esta participación herreña fue la más numerosa de Canarias, ya que se unió a otros cuatro vinos de diferentes puntos del Archipiélago.

Para poder participar en este salón, los vinos deben de haber obtenido una distinción previa excepcional que superase los 90 puntos dentro de la Guía Peñín, lo que les permite colocarse dentro de este espacio de bodegas con un segmento de calidad. La celebración de este salón es una cita clave para el sector vitivinícola, al conectarse con distribuidores especializados y profesionales nacionales o internacionales con capacidad de compra y prescripción.

Dentro de este mercado, El Hierro se está posicionando como un productor de vinos diferenciados por su origen volcánico, sus viñedos prefiloxéricos y sus variedades únicas como el verijadiego blanco. Características que fueron ampliamente destacadas durante la

celebración de catas, reuniones técnicas y encuentros comerciales entre sumilleres, distribuidores o enólogos reunidos en este XXV Salón.

Organizado por la Guía Peñín, reunió en la capital española en esta edición a cerca de 350 bodegas, 1.600 vinos, 75 zonas productoras y más de 8.700 profesionales acreditados, cifras que demuestran el altísimo nivel de especialización con el que cuenta este evento.

La presencia de El Hierro en una cita en la que la uva es protagonista es fruto del trabajo desarrollado en las misiones inversas organizadas en 2023 y 2024 con el grupo Peñín, en colaboración con Proexca, para el desarrollo del sector vitivinícola de la Isla. Una delegación de expertos viajó recientemente a la que en su día era conocida como la Isla del Meridiano para recorrer sus zonas productoras y catar los vinos directamente en bodega y, de esta visita, surgió la propuesta de incluir en esta edición del salón a las referencias herreñas mejor puntuadas.

Con esta participación, el Cabildo refuerza la internacionalización del sector vitivinícola insular, apoyando a las bodegas y promoviendo una producción que combina tradición, paisaje y diferenciación, elementos que posicionan a los vinos herreños como una oferta única dentro del panorama nacional.

## **CANARIAS, UN LABORATORIO VITIVINÍCOLA ÚNICO: EL ARCHIPIÉLAGO CONSERVA MÁS DE 80 VARIEDADES DE UVA IRREPETIBLES EN EL MUNDO**

El archipiélago atesora variedades tan reconocidas como la Malvasía



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

aromática, el Listán Negro, el Listán Blanco, la Negramoll, el Vijariego, la Gual o la Baboso



Canarias se ha consolidado como uno de los territorios vitivinícolas más singulares del planeta. Su aislamiento natural, la influencia volcánica y siglos de tradición agrícola han permitido que el archipiélago conserve más de 80 variedades de uva, muchas de ellas endémicas y libres de la plaga de la filoxera que devastó los viñedos de Europa en el siglo XIX.

Estas características han convertido a las Islas en un auténtico "museo vivo" de la viticultura, donde conviven variedades casi extinguidas en otros países y cepas que han encontrado en el suelo volcánico un hábitat excepcional. En Canarias, además, la tradición se ha mantenido a través de generaciones de viticultores que continúan aplicando técnicas ancestrales de cultivo en zonas de difícil acceso, desde las laderas de La Palma y Tenerife hasta los paisajes protegidos de Lanzarote.

Uvas en Bodegas Viñátigo, en La Guancha, a principios de mes



Un patrimonio enológico que no existe en ningún otro lugar

El archipiélago atesora variedades tan reconocidas como la Malvasía aromática, el Listán Negro, el Listán Blanco, la Negramoll, el Vijariego, la Gual o la Baboso, junto a otras casi desconocidas fuera del territorio insular. Su diversidad genética ha despertado el interés de universidades, bodegueros internacionales y expertos en enología que ven en Canarias un refugio vitícola excepcional.

La razón es clara: las islas nunca sufrieron la filoxera, lo que ha permitido mantener cepas antiguas, algunas de ellas con más de cien años, y que se cultivan sobre pie franco, un lujo casi inexistente en el mundo moderno del vino. Este patrimonio ha favorecido la producción de vinos de enorme personalidad, marcados por la mineralidad volcánica, la frescura y la complejidad aromática.

Once denominaciones de origen y una cultura que sigue viva

Canarias cuenta actualmente con 11 denominaciones de origen, entre insulares y comarcales, que reflejan la diversidad de su geografía y la adaptación de la vid a cada ecosistema. Desde los vinos volcánicos de Lanzarote hasta los cultivos en altura de Tenerife, que superan los 1.500 metros en algunos puntos, el archipiélago sigue apostando por una producción de calidad que combina innovación y herencia.

Las bodegas canarias han experimentado en la última década un notable impulso, con reconocimientos internacionales y una creciente demanda exterior. A esto se suma el interés turístico por las rutas del vino, que se han convertido en un atractivo más para quienes visitan las islas en busca de experiencias gastronómicas.

Un legado que las Islas quieren proteger

Instituciones, consejos reguladores y viticultores trabajan actualmente para preservar este tesoro genético, mejorar su catalogación y garantizar que las variedades autóctonas continúen siendo un sello distintivo del archipiélago. La apuesta por la investigación y la formación vitícola es clave para asegurar que Canarias mantenga su posición como uno de los territorios más singulares del panorama mundial del vino.

En un contexto de cambio climático y pérdida de biodiversidad agrícola, Canarias se alza como un ejemplo de resistencia y conservación, donde la vid no es solo un cultivo económico, sino parte esencial de la identidad cultural del archipiélago.



## Siembra de 6.000 kilos de trigo en Tuineje

El Cabildo de Fuerteventura, a través del Servicio de Obras y Maquinaria, en coordinación con el Servicio de Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Tuineje, el colectivo de cazadores y el programa 'Fuerteventura, bonita por naturaleza', despliega estos días un intenso trabajo con sus tractores agrícolas en gavias y terrenos de Tuineje.

Esta batida da respuesta a la campaña de siembra del Cabildo y a las solicitudes de los propietarios para preparar sus terrenos y reparar trastones. El objetivo es cubrir más de 700.000 metros cuadrados de terrenos de cultivo y sembrar 6.000 kilogramos de trigo.

Las cuadrillas de 'Fuerteventura, bonita por naturaleza', programa encargado a Gesplan, realizan principalmente labores de apoyo en la fase de siembra de trigo con fines agroambientales



## COALICIÓN CANARIA EJECUTA EL PERDÓN DE 3,5 MILLONES DE AYUDAS COBRADAS IRREGULARMENTE POR PLATANEROS PALMEROS

Los grupos que apoyan al Gobierno: CC, PP, ASG y AHI, más Vox, aprueban la 'in voce' a la enmienda 116 del proyecto de Ley de Presupuestos para 2026; el PSOE, causante del problema en el Ejecutivo anterior, vota a favor de la enmienda y se abstiene en la 'in voce', que solo rechaza NC

— El Cabildo inicia el pago de 6,5 millones de euros de la pérdida de renta de 2022/2023 a agricultores afectados por el volcán

Coalición Canaria (CC), con el apoyo de sus socios de Gobierno (PP, ASG y AHI), más el añadido de Vox y la abstención del PSOE, ha conseguido este jueves (como había pretendido la consejera de Presidencia del Gobierno autonómico y secretaria insular de CC en La Palma, Nieves Lady Barreto, en plena sintonía con el consejero de Agricultura, Narvay Quintero, de AHI) sacar adelante en comisión parlamentaria y dejar así aprobado el perdón de 3,5 millones de euros ya abonados a plataneros de La Palma (a finales de 2021) y cobrados de más en ayudas directas destinadas a compensar pérdidas por el impacto del volcán en esa actividad agrícola con cargo a la campaña 2021-22.

El plátano de Canarias ya acumula tres semanas con caídas de los precios que percibirán los agricultores

El plátano de Canarias ya acumula tres semanas con caídas de los precios que percibirán los agricultores

Los pagos superiores a las cantidades establecidas finalmente como correctas, conocidas en 2022, se produjeron a través del anticipo, el aprobado en 2021, de la ayuda formulada por el Ejecutivo regional del periodo 2019-23. Se produjeron estando al frente de la Consejería de Agricultura la socialista y hoy diputada por la isla de La Palma Alicia Vanoostende.

La enmienda in voce que este jueves se sacó adelante (una segunda versión de la primigenia), principalmente para ampliar la enmienda 116, también ratificada este mismo día (la 116 contó en ponencia con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, lo que incluye al PSOE, y con la abstención de NC), deja aprobada esa medida administrativa de futuro inmediato; esto es, a aplicar en el primer trimestre de 2026 y que supondrá el desembolso de entre nueve y 11 millones de euros totales: los 3,5 millones que se perdonan de los reintegros de ayudas (ya pagados y que no se devolverán, salvo que siga habiendo casos con superación, entonces se reintegra la diferencia) y el resto que se debe gastar para que la medida beneficie a todos los plataneros y así sea "justa", esto último con el objetivo de hacerla lo más legal posible. O sea, que el regalo de 3,5 millones de euros a una parte de los plataneros de La Palma fuerza el abono de entre 5,5 y 7,5 millones de euros más, todos puestos por la Consejería de Agricultura, a la que la enmienda concede vía libre para proceder a las modificaciones de crédito que correspondan con el fin de abonar esas ayudas, planteadas como de minimis. Realmente se necesita disponibilidad presupuestaria por entre 5,5 y 7,5 millones de euros. Las ayudas a los que deben hacer reintegros no se transfieren, sino que se compensan.

Hay que recordar que la enmienda in voce inicial, que supuso incluir un nuevo artículo, el 4, a la enmienda 116, rezaba lo siguiente: "Respecto a la exceptuación de la obligación de solicitar la emisión del informe sobre compatibilidad con las normas de la competencia de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea, esta viene determinada por la urgencia en aprobar la medida dada la especial gravedad de la situación que está atravesando el sector platanero en la

isla de La Palma, tras la situación de emergencia por catástrofe natural provocada por la erupción volcánica (...). Se indica además que con la presente enmienda in voce se modifica la enmienda número 116 [la aprobada en ponencia] de los grupos nacionalista canario [CC], Partido Popular, ASG y el grupo mixto [con AHI]".

La iniciativa de esta enmienda, para algunas fuentes consultadas supuestamente ilegal, estuvo abanderada por la secretaria insular de CC en La Palma, Nieves Lady Barreto, y en teoría se plantea como la solución más eficaz para evitar que hasta 3,5 millones de euros en reintegros de ayudas ya percibidas, que están o estaban (si se gastaron) en las cuentas de muchos plataneros palmeros, no se tengan que devolver.

La aprobación de la medida vía enmienda esquiva que esta solución se haya sometido antes a todos los controles preceptivos, jurídicos y financieros, los que hubieran sido obligatorios de haberse presentado como parte del proyecto de ley que entró en la Cámara autonómica.

Aquellos reintegros ocurrieron por una gestión fallida de la entonces consejera socialista en ese mismo departamento autonómico, la palmera Alicia Vanoostende (etapa 2019-23), que realizó el último abono del citado subsidio especial por los efectos del volcán poco tiempo antes de las elecciones de 2023, el mes de diciembre anterior. Entonces ya no se pudo resolver el problema con las cantidades excedidas, que fueron las abonadas con el anticipo de la misma ayuda a finales de 2021. Para ello, la Consejería de entonces se apoyó en un trabajo estadístico realizado por el Istac, el que habilitó los excesos.

El desfase resultó fatídico, cuantioso, y ello debía activar, como marca la ley, los procesos de reintegro de las cantidades indebidamente cobradas, algo que hasta ahora andaba metido en una gaveta. Pero desde hace un tiempo, CC en La Palma ya lo tenía claro y había visto la solución: iba evitar, con una fórmula mágica introducida en lo que antes se llamaba ley de acompañamiento de los Presupuestos (ómnibus), que ese dinero público recibido en La Palma no se devolviera al erario autonómico.

### Ayuda de 'minimis' sin informes preceptivos

Tal y como se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, la enmienda de adición presentada por CC y apoyada por los grupos políticos afines al Gobierno, la primera versión aprobada en ponencia (luego ampliada con la in voce aprobada este 11 de diciembre), "tiene por objeto la redacción de una disposición adicional en la Ley de Presupuestos Generales de CAC para 2026". Esta nueva disposición adicional, "sobre ayudas de minimis al sector platanero afectado por el volcán en La Palma [la erupción del Tajogaite en septiembre de 2021]", se titula Ayuda de minimis al sector platanero afectado por la erupción volcánica de la isla de La Palma del año 2021.

En ella se establece que "la persona titular de la Consejería competente en materia de agricultura podrá conceder en el primer trimestre del año 2026 ayudas de minimis [o sea, ya mismo] a quienes hubiesen sido beneficiarios de las ayudas por pérdida de renta como consecuencia de la erupción volcánica de la isla de La Palma del año 2021, las correspondientes a la campaña 2021-2022, y obtuvieran un pago a cuenta en exceso una vez aplicada la formula del artículo 30.7 del

Reglamento (UE) 702/2014, de la Comisión de 25 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas en los sectores agrícolas y forestales y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la UE".

Además, se añade que "la cuantía de tales ayudas corresponderá al mismo importe del exceso resultante del pago a cuenta de esas ayudas por pérdida de renta, hasta el límite establecido en el Reglamento (UE) 2024/3118, de la Comisión, de 10 de diciembre de 2024, por la que se modifica el Reglamento (UE) 1408/2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la UE a las ayudas de minimis en el sector agrícola".

Aquellos "beneficiarios de las ayudas [todos productores plataneros en la isla de La Palma] en los que el importe de exceso del pago a cuenta por pérdida de renta supere el importe máximo de la ayuda de minimis concedida deberán reintegrar la diferencia previa tramitación del correspondiente expediente [un reintegro parcial]".

También se subraya que "la concesión de la ayuda prevista en el apartado anterior no requerirá de aprobación de gasto, ya que tales importes se encuentran en poder de los beneficiarios [fueron ingresados y aún no han sido devueltos]". Debe recordarse que se pagaron de más 3,5 millones de euros totales a unos 1.300 beneficiarios, de los 5.000 perceptores finales en La Palma. A esos, los 1.300, se les pretende compensar el máximo posible con esta nueva ayuda de minimis, con el único objetivo de evitar los reintegros del exceso abonado. Para no

perjudicar a los 3.700 restantes, se dotarán entre 5,5 y 7,5 millones de euros más.

En este punto, cabe subrayar qué hará el Gobierno de Canarias, o mejor, la Consejería de Agricultura, con el expediente abierto por lesividad ante esa anomalía administrativa: el resultado de pagar más de lo que corresponde en ayudas y no reintegrar lo excedido a las arcas públicas de la CAC.

#### Telaraña legal para contentar a 5.000 productores

La misma enmienda "habilita a la persona titular de la Consejería competente en materia de agricultura a autorizar la tramitación de las modificaciones de crédito que resulten precisas para conceder ayudas de minimis por la pérdida de producción en la campaña 2021-2022 al resto del sector platanero de la isla de La Palma, como consecuencia de la erupción volcánica sufrida en esta isla en el año 2021".

Esto quiere decir que el premio que reciba el beneficiario afectado por el reintegro también será otorgado al resto de los receptores de la medida compensatoria, a partir de enero de 2026, con el objetivo de que la primera de estas medidas no solo termine contribuyendo a una parte de los plataneros (los 1.300 con reintegro por lo pagado de más), sino a todos por igual: los 5.000.

Dicho de otra manera: para poder hacerle el regalo a unos, conviene que los otros no se quejen, y así todos entran en la nueva compensación de manera teóricamente justa, con una ficha financiera a definir para conseguirlo (la primera medida es una compensación, y con la segunda

se autoriza la modificación de créditos, de entre 5,5 y 7,5 millones de euros).

La justificación de esas dos medidas, que viene a ser una, siempre según la enmienda, "viene determinada por que la pérdida de renta se calculó conforme al artículo 30.7 del Reglamento (UE) 702/2014, utilizando producciones individuales de cada explotación y precios medios de mercado certificados por el Istac" para abonar el anticipo de 2021. Luego, "la campaña 2021-2022 registró precios extraordinariamente altos (de 0,58 a 0,83 euros/kg, con un más 43%), lo que generó ingresos adicionales para quienes pudieron mantener la producción; por el contrario, las explotaciones afectadas por la erupción [las palmeras] quedaron excluidas de esa mejora coyuntural [del mejor precio]".

Vías abiertas para buscar la reversión de la medida

Algunos agentes del sector, incluso palmeros, han criticado con dureza esta solución que, al ser ley, no podrá ser recurrida por los particulares o las personas jurídicas, solo por un juez. Sí cabe, en cambio, ir contra esta decisión a través de un recurso de inconstitucionalidad, según han confirmado fuentes parlamentarias bien informadas, o bien con una denuncia ante la UE, a través de la Comisión Europea.

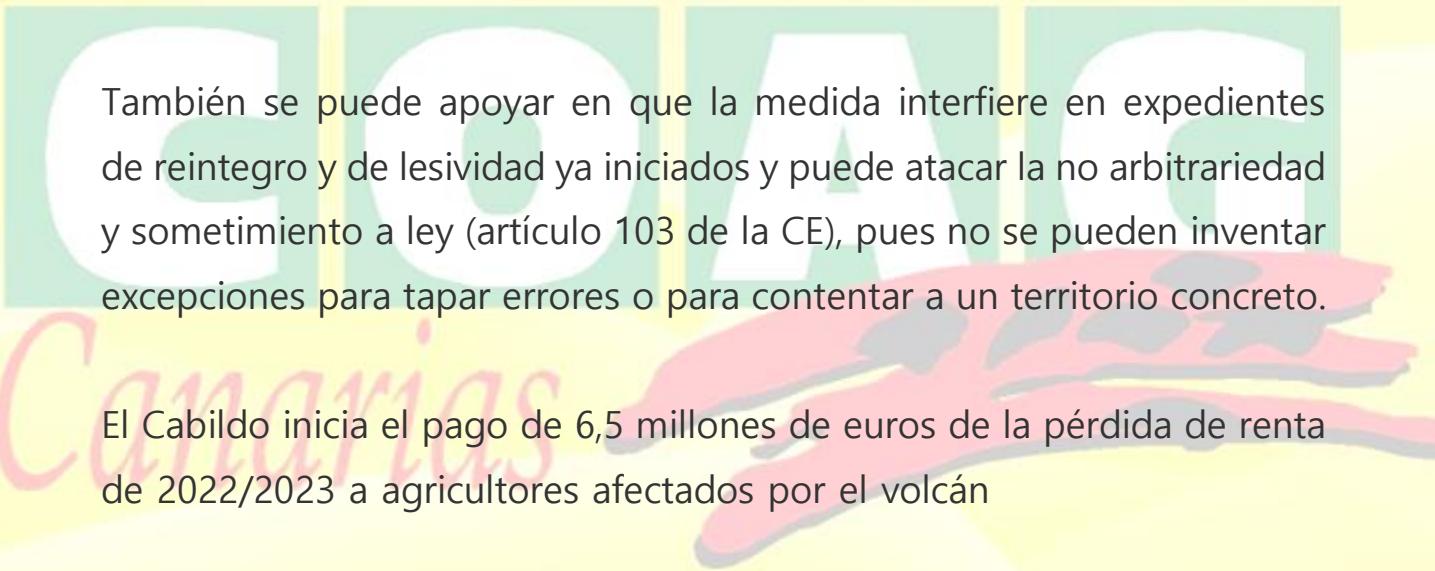
Las opciones de tumbar este atajo jurídico ideado por CC y AHI, de dudosa legalidad para muchos, son, según fuentes jurídicas consultadas, el recurso de inconstitucionalidad, a través de un juez y apoyado en el artículo 9.3 de la Constitución Española, el de seguridad jurídica e irretroactividad, que señala que una norma nueva no puede modificar decisiones administrativas firmes ni cambiar reglas después del pago.

el artículo continúa después del siguiente mensaje

Apoya al periodismo libre en Canarias

No queremos depender de la publicidad de las instituciones ni de las grandes empresas. Queremos que Canarias Ahora siga siendo de su comunidad lectora, de personas como tú que cada día valoran el periodismo libre que hacemos.

Apoya aquí a Canarias Ahora haciéndote socia, haciéndote socio.



También se puede apoyar en que la medida interfiere en expedientes de reintegro y de lesividad ya iniciados y puede atacar la no arbitrariedad y sometimiento a ley (artículo 103 de la CE), pues no se pueden inventar excepciones para tapar errores o para contentar a un territorio concreto.

El Cabildo inicia el pago de 6,5 millones de euros de la pérdida de renta de 2022/2023 a agricultores afectados por el volcán

El Cabildo inicia el pago de 6,5 millones de euros de la pérdida de renta de 2022/2023 a agricultores afectados por el volcán

La denuncia ante la Comisión Europea cuestionando la compatibilidad de la medida con el derecho comunitario en ayudas de Estado sí la puede presentar cualquier ciudadano o persona jurídica y se podría apoyar en que la decisión adoptada en beneficio de los plataneros palmeros "es contraria a la legislación estatal de subvenciones e incompatible con el espíritu del considerando 5 del Reglamento 2024/3118", que exige precisamente reforzar los controles por los

estados. También puede incumplirse el "principio de cooperación leal" (artículo 4.3 del Tratado de Funcionamiento de la UE) y haber "invasión de las competencias estatales de coordinación de ayudas de Estado"

## El Periódico de Canarias



### EL CABILDO MANIFIESTA SU DEFENSA DEL POSEI PARA PROTEGER AL CAMPO TINERFEÑO

La institución insular aprueba una moción institucional rechazando la propuesta de la Comisión Europea de un nuevo marco financiero y exigiendo un marco justo, específico y adaptado a la realidad de nuestra isla

12 de diciembre de 2025. El Cabildo de Tenerife ha aprobado hoy (jueves 11) una moción institucional, en la Comisión Plenaria de Sector Primario, en la que la institución insular manifiesta su "rechazo absoluto a la propuesta de la Comisión Europea para el nuevo marco financiero plurianual 2028-2034", además de exigir "un marco justo, específico y adaptado a la realidad de nuestra isla, con un tratamiento equivalente al que ha tenido el POSEI".

Todos los partidos políticos que conforman la corporación apoyaron esta propuesta en la que el Cabildo pone de manifiesto "la necesidad de incrementar la próxima ficha financiera del marco 2028-2034", así como "integrar las ayudas a los productos de la pesca y la acuicultura de las RUP en un POSEI específico para pesca y acuicultura, similar al que ya existe para los productos agrícolas".

La propuesta del Cabildo se basa en que "el POSEI es esencial para afrontar los desafíos del sector primario en nuestras islas y la pérdida de rentabilidad de las empresas agrícolas, ganaderas y pesqueras pone en riesgo la continuidad de un sector estratégico y nos conduce hacia la desagrariación".

Por otro lado, "la Política Pesquera Común, vinculada a la regulación de las actividades desarrolladas en el espacio marítimo, ha requerido históricamente la existencia de un comisario específico para pesca, acuicultura y asuntos marítimos. Asimismo, el artículo 38 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea identifica conjuntamente los

productos agrícolas, ganaderos y pesqueros como «productos agrícolas», sometidos a las mismas normas relativas al mercado interior”.

Por lo tanto, indica el acuerdo alcanzando, “no resulta coherente que exista un trato desigual en el apoyo a la comercialización de los productos pesqueros de las RUP respecto al que reciben los productos agrícolas dentro del POSEI”.

En este contexto, La propuesta de la Comisión para 2028–2034 implica un “cambio de paradigma” que debilita el apoyo al sector primario y altera la posición del POSEI, instrumento clave para la continuidad de la actividad agraria en Canarias y para el reconocimiento de nuestras singularidades como región ultraperiférica.

Frente a esto, el Cabildo reclama que “el sector primario desempeña un papel esencial en nuestra isla: garantiza una alimentación saludable y de calidad, preserva la biodiversidad, contribuye a mitigar los efectos de la sequía, fija población en el medio rural y enriquece nuestro atractivo turístico”.

Desde este punto de vista, “es imprescindible que desde las instituciones europeas se introduzcan “cláusulas espejo” en los acuerdos comerciales con terceros países, garantizando la competencia en igualdad de condiciones; debemos exigir estándares equivalentes en el uso de fitosanitarios, bienestar y salud animal, y evaluar incrementos arancelarios que compensen nuestros mayores costes de producción”.

## **VALLEHERMOSO REFUERZA LA PROMOCIÓN DEL PRODUCTO LOCAL CON UN BALANCE POSITIVO DE SUS EVENTOS GASTRONÓMICOS**

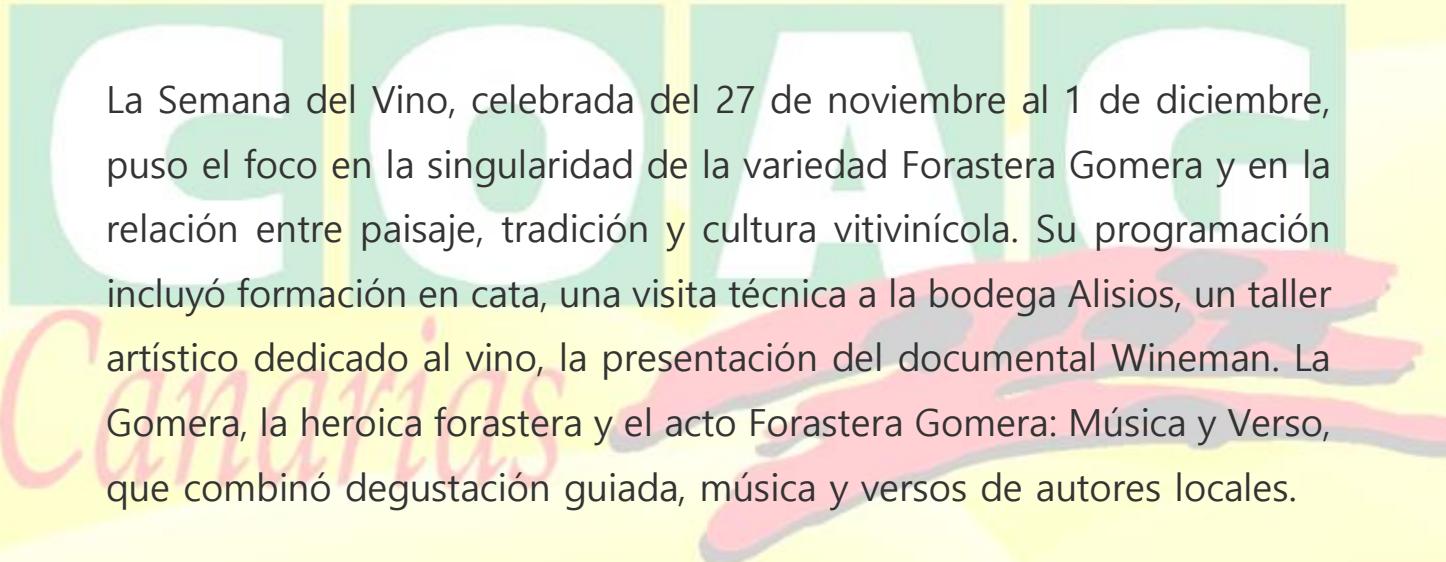
El municipio impulsa la difusión de su patrimonio agroalimentario y prepara el Gastromarket de Navidad, que se celebrará el 27 de diciembre en la Plaza de la Constitución

El Ayuntamiento de Vallehermoso ultima los preparativos del Gastromarket de Navidad, que tendrá lugar el sábado 27 de diciembre en la Plaza de la Constitución. El evento reunirá gastronomía local, talleres, artesanía, catas, música en directo y actividades infantiles, consolidándose como uno de los principales espacios de promoción del producto local en estas fechas. La iniciativa, en la que colabora el Cabildo Insular de La Gomera, busca fortalecer el sector primario, favorecer la venta directa y ofrecer un punto de encuentro para vecinos y visitantes.

Durante las Fiestas Lustrales, el municipio desarrolló numerosas acciones dedicadas a la puesta en valor del producto local, con degustaciones, talleres y muestras que visibilizaron el trabajo de agricultores, bodegueros y empresas del territorio. El alcalde, Emiliano Coello, subrayó que "la promoción de lo nuestro es una forma de reconocer el esfuerzo de quienes mantienen vivo nuestro paisaje y nuestra identidad". En esta línea, el Ayuntamiento mantiene además una subvención anual al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Vinos de La Gomera, destinada a apoyar su labor de control, divulgación y fortalecimiento del sector vitivinícola insular.

A este esfuerzo se suma el programa Raíces de Vallehermoso: Tierra, Viña y Palmas, que ofreció diversas experiencias inmersivas ya celebradas y orientadas a acercar al público al sector primario mediante visitas guiadas, talleres agrícolas y encuentros con bodegueros y agricultores. Las actividades, desarrolladas en septiembre y octubre, registraron una alta participación y consolidaron la iniciativa como una herramienta eficaz para reforzar el vínculo entre ciudadanía y territorio dentro del programa Dinamiza Rural.

### Balance de la Semana del Vino



La Semana del Vino, celebrada del 27 de noviembre al 1 de diciembre, puso el foco en la singularidad de la variedad Forastera Gomera y en la relación entre paisaje, tradición y cultura vitivinícola. Su programación incluyó formación en cata, una visita técnica a la bodega Alisios, un taller artístico dedicado al vino, la presentación del documental Wineman. La Gomera, la heroica forastera y el acto Forastera Gomera: Música y Verso, que combinó degustación guiada, música y versos de autores locales.

El programa incorporó también el Pasaje de los Sentidos, un recorrido aromático por elementos característicos del entorno gomero, y concluyó con la celebración de San Andrés en Los Rabones, que reforzó el componente comunitario asociado al vino nuevo. La respuesta del público confirmó el interés por estas actividades y respaldó la estrategia municipal de integrar cultura, sector primario y dinamización social bajo un mismo proyecto.

## **BOLETINES OFICIALES**

### **BOLETÍN PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

<https://www.boplaspalmas.net/nbop2/index.php>

#### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

##### **EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA**

*Convocatoria anticipada de subvenciones para el fomento de actividades ganaderas realizadas por asociaciones, cooperativas y otras entidades sin ánimo de lucro para el año 2026*

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

[https://www.boe.es/diario\\_boe/](https://www.boe.es/diario_boe/)

#### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

##### **Política Agrícola Común**

- *Corrección de errores del Real Decreto 916/2025, de 14 de octubre, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de Política Agrícola Común.*

#### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

##### **Subvenciones**

- *Real Decreto 1133/2025, de 10 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.*



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060